

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

SEMINARIO T-MEC - TIPAT

26 de febrero, 2020



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Índice

- I. ¿Qué son las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias?**
- II. Las MSF en México**
- III. Disposiciones MSF en TMEC / TIPAT**
- IV. Conclusiones**

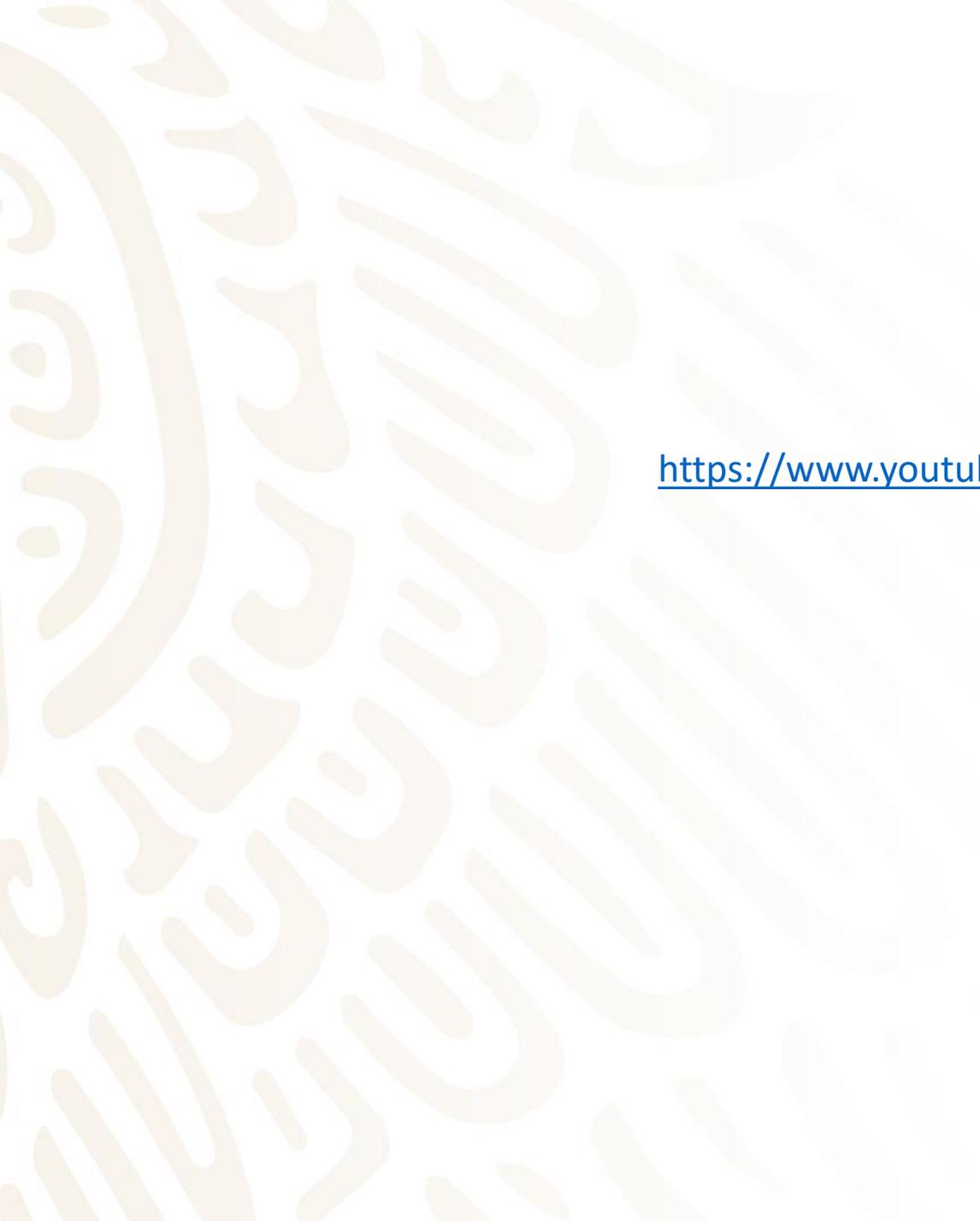
I. ¿Qué son las MSF?

OMC

Toda Medida aplicada a proteger la vida y la salud de las personas y los animales y preservar los vegetales

Riesgos:

- Entrada, radicación o propagación de plagas, enfermedades o patógenos.
- Presencia de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos en los alimentos, bebidas o piensos.
- Enfermedades propagadas por animales, vegetales o derivados.



<https://www.youtube.com/watch?v=aDChc4XufVM>

II. Las MSF en México



SENASICA



COFEPRIS



SEMARNAT

III. Disposiciones MSF en TMEC/TIPAT



Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)



Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)

Objetivo



- El capítulo MSF, en ambos Tratados, asegura que las autoridades en México puedan **establecer el nivel de protección que consideren adecuado** para evitar la entrada al país de plagas y enfermedades.
- El objetivo principal es **proteger la vida y la salud de las personas y los animales o preservar los vegetales**, al mismo tiempo que se facilita el comercio.

Regionalización



- Procedimiento para el reconocimiento de zonas libres de plagas o enfermedades y zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades.

Plus en T-MEC

- Posibilidad de proceso simplificado.
- Priorización de procesos.



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN



[Ejemplar de hoy](#)

[Trámites](#)

[Servicios](#)

[Leyes y Reglamentos](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

DOF: 17/07/2019

ACUERDO por el que se declaran como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), a los municipios de Charo, Nuevo Urecho y Tangancícuaro del Estado de Michoacán de Ocampo, así como al Municipio de Quitupan del Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SADER.- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 35 fracciones IV y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5o. último párrafo, 6o., 7o. fracciones XIX, XXII y XXXII, 19 párrafos primero, segundo, fracción I, incisos a) y e), 22 y 37 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 106 y 107 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1,

Equivalencia



- Procedimiento detallado para el reconocimiento de equivalencia para:
 - Una medida sanitaria o fitosanitaria,
 - Un grupo de medidas, o
 - Un sistema de medidas

Plus en TMEC

- Posibilidad de proceso simplificado.
- Priorización de procesos.

Ciencia y Análisis de Riesgo



- Asegurar que las medidas estén basadas en principios científicos y que no constituyan restricciones encubiertas al comercio.
- Procedimiento para evaluaciones de riesgo.



Plus en T-MEC

- Explicación, a petición de Parte, para en el caso de medidas que afectan las exportaciones

Auditorías

- Procedimiento detallado para evaluar las garantías y el cumplimiento de los requisitos para exportar.
- Principalmente para la determinación de un reconocimiento de equivalencia.



Certificación



- Asegurar que el requisito de certificación se aplique en la medida de lo estrictamente necesario.
- Transparencia en la información requerida en los certificados.
- Certificación electrónica como medio de facilitación comercial.

Plus en T-MEC

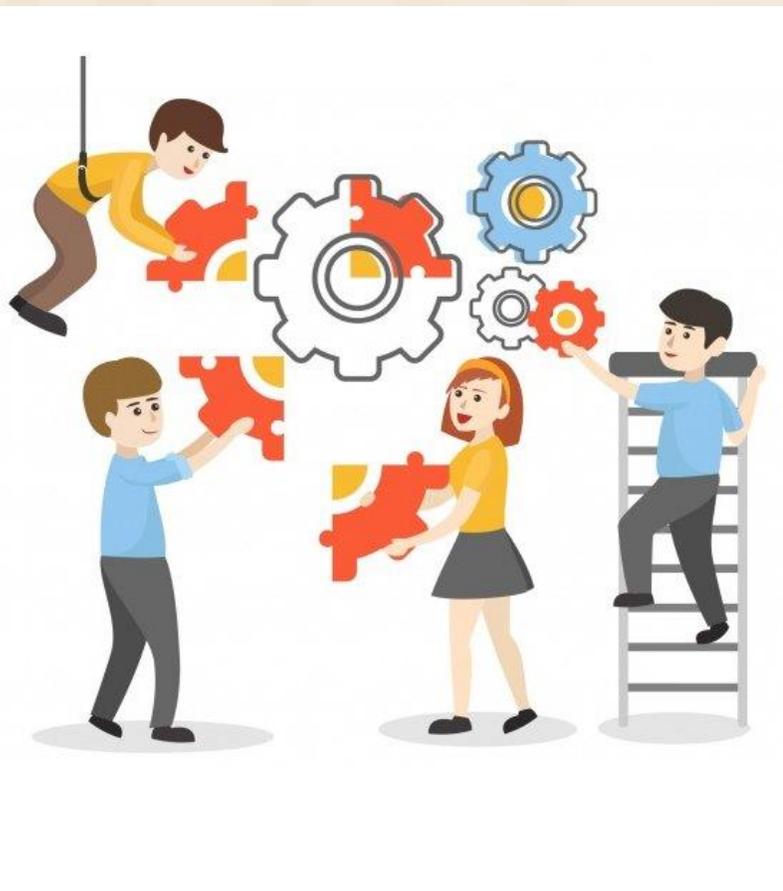
- Certificación sólo si:
 - El requisito se basa en Normas Internacionales, o
 - El requisito es adecuado a las circunstancias.

Transparencia



- Mecanismos para la notificación de proyectos de medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Oportunidad para que otras Partes y personas interesadas puedan comentar los proyectos de medidas (en línea con buenas prácticas regulatorias).
- Se pueden adoptar medidas de emergencia.

Comité MSF



- Foro que proporciona la oportunidad de dar seguimiento a preocupaciones comerciales.
- Abordar asuntos relacionados a la implementación del Capítulo MSF.
- Identificar y desarrollar proyectos de asistencia técnica.

Comité MSF del TIPAT

- Nuevo foro regional para la discusión de las disciplinas en materia de MSF y su aplicación por parte de los socios comerciales de México (próxima reunión en México, en 2020).

Compatibilidad de MSF



Solo en T-MEC, México, EE.UU. y Canadá han acordado:

- Disposiciones que fortalecen la compatibilidad de medidas entre los 3 países de la región de América del Norte.
- Considerar medidas de las otras Partes en el desarrollo de las propias.

Disciplinas que profundizan los compromisos y principios acordados en el TIPAT y la OMC.

Conclusiones

- El TIPAT es un instrumento que busca la diversificación comercial – oportunidades de mercado para el sector agropecuario en la región Asia-Pacífico.
- El T-MEC retoma disposiciones del TIPAT para facilitar la apertura de mercados, asegurando la protección del estatus sanitario de México.
- El T-MEC es uno de los instrumentos más ambiciosos que ha negociado México en materia MSF.
- TIPAT y T-MEC contienen herramientas para resolver cualquier diferencia comercial derivadas de la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias por los socios comerciales.

¡Gracias por su atención!

Sergio Ivan Balderas Rodríguez
sergio.balderas@economia.gob.mx



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA